URBANIZACIONES Y LOTIZACIONES S.A. URLOSA

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE URBANIZACIONES Y LOTIZACIONES S.A. URLOSA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2011.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de Urbanizaciones y Lotizaciones S. A. He revisado los Balances Generales y Estados de Resultados al 31 de Diciembre del 2011. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque esta se ajuste a los requisitos y normas de una buena administración.

Los Administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los Estatutos y cumplen con las resoluciones y disposiciones emitidas por las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas y del Directorio.

Los Administradores y Funcionarios de la Empresa colaboraron firmemente en el cumplimiento de mis funciones.

La correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad se mantienen adecuadamente y se manejan de conformidad con las disposiciones legales.

La conservación y custodia de los bienes de la sociedad son satisfactorias, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía.

He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y con frecuencia trimestral verifique los saldos de Caja, Bancos, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, tal como lo dispone la Ley de Compañías.

Los procedimientos de Control Interno establecidos por la Compañía permiten registrar transacciones conforme los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros están acorde a los registros contables y presentan razonablemente todos los aspectos importantes de la situación financiera de Urbanizaciones y Lotizaciones S. A. al cierre del 31 de Diciembre del 2011 y el resultado de operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha, esta de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad generalmente aceptadas.

Aprovecho la oportunidad para agradecer al Señor Gerente de la Compañía, Ejecutivos y Empleados, por su colaboración y a ustedes por la confianza depositada.

Atentamente.,

CPA Narcisa de Jesús Díaz Mancheno
Cedula Identidad 0922201496
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
06 JUL 2012
Gerson Pisco
GUAYAQUIL